

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

95
UANL

H. COMISION DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL · DEPTO. PRESUPUESTOS

NOVIEMBRE DE 1994

XVIII

REUNION

DE

INFORMACION

PRESUPUESTAL

4
95

LE 7

. 124

. A 79

U 5 1 1

1994

0112-47460



1020111535



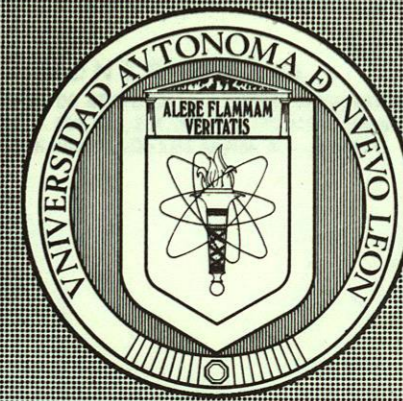
PREBUDGETO POR PROGRAMAS

95
UANL

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

CONTROL GENERAL DE GASTOS DEPARTAMENTO DE PREBUDGETOS

AGOSTO DE 1994



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
95
UANL

H. COMISION DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

NOVIEMBRE DE 1994

REUNION
DE
FORMACION
PRESUPUESTAL

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

LE7
.124
.A795
US11
1994



PRESUPUESTO POR

PROGRAMAS

92
UNAU



FONDO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA

4º. PISO, TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA
TELS. 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24; 329-40-00 EXTS. 5064, 5065
66451 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

PRESENTACION

La H. Comisión de Hacienda, en cumplimiento con el Artículo 14 Fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, inicia la elaboración del Presupuesto para 1995. Por tal motivo, la Contraloría General a través de su Departamento de Presupuestos, organiza el XVIII Seminario Anual de Información Presupuestal.

CONTENIDO

En este Seminario, se plantean los lineamientos generales en materia presupuestal que regirán el próximo año, así mismo, se entregarán los formatos Presupuestales, los cuales fueron adecuados a los nuevos Sistemas - Administrativos, los cuales deberán ser llenados por las Dependencias y entregados al Departamento de Presupuestos.

1.- PRESENTACION

Como 2.- ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y DESCRIPCION DE PROGRAMAS. cual contiene las instrucciones necesarias para el llenado de los formatos, por lo que se recomienda ser observados cuidadosamente para lograr un llenado apropiado con la integración adecuada de cifras, así como la entrega oportuna de la información solicitada.

Para 3.- INSTRUCTIVO Y FORMATOS PRESUPUESTALES. los recursos, considerando los lineamientos siguientes:

1.- En materia de Sueldos:

4.- CATALOGO DE CUENTAS DE GASTOS, SEGUN SU OBJETO.

- Limitar las solicitudes a lo estrictamente indispensable en materia de nuevas plazas, sobre todo las de carácter administrativo.
 - Las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario.
 - El pago por concepto de quinquenios y vacaciones.
- Racionalizar o limitar la creación o crecimiento de estructuras administrativas.



NOVIEMBRE DE 1994